



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2239**

NEUQUEN, **30 NOV 1993**

**VISTO:**

El Expediente N° 2408-117801/2-93 del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (en fotocopia), mediante el cual la agente SAEZ BELLA solicita reconocimiento de servicios prestados en la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Estado de Educación de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. R-7 del expediente del epígrafe corre agregado el certificado oficial que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida se acreditan trabajados un (1) año, ocho (8) meses y un (1) día en la Subsecretaría de Cultura;

Que los Artículos 44° del Estatuto y 52° del Escalafón Municipal, Ordenanza 3958/88 promulgada por imperio del Decreto N° 009/89, establecen el reconocimiento de años de servicios prestados en las administraciones públicas, Nacionales, Provinciales y/o Municipales debidamente acreditados;

Que a fs. 18 toma intervención la Dirección General de Asesoría Legal, a través de su Asesor Legal Dr. ANGEL ADRIAN QUIRINALI, mediante Dictamen N° 1008/93, no advirtiendo objeciones técnico-formales que formular, por lo que en consecuencia el proyecto de fs. 16 se ajusta a derecho;

Que a fs. 18 vta. el Subsecretario Ejecutivo por Pase N° 3088/93 MESE solicita la confección de la norma legal correspondiente, según proyecto de decreto obrante a fs. 16;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspon-//

PALLADINO  
GARRE...//2°



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2239

DECRETO N°

NEUQUEN 30 NOV 1993

...//2°

diente;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

CONSIDERANDO

**DECRETA:**

Artículo 1º) RECONOCENSE a los efectos establecidos en los Artículos 44º) ///  
----- del Estatuto y 52º) del Escalafón del Personal Municipal, Ordenanza  
Nº 3958/88, los servicios prestados por la agente SAEZ BELLA, D.N.I.Nº  
13.254.566, Clase 1959, L.P.Nº 6339/0, en la Subsecretaría de Cultura  
dependiente de la Secretaría de Estado de Educación de la Provincia del  
Neuquén, desde el 29-08-91 al 30-04-93, totalizando un (1) año, ocho (08)  
meses y un (1) día.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, cúmplase en un ///  
----- todo de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto, notifi-///  
quese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su  
Legajo Personal y tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecu-//  
----- tivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, //  
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB.-



FDO) KLOOSTERMAN  
PALLADINO  
GARRE.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén